COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO M.C 100-20-03-013-2024

Hispania, 23 de octubre de 2024

Señor
Jhon Fredy Ruiz Roldan
C.C. 1.039.597.376

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA M.C 100-20-03-013-2024,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO			**CS 100-09-05-011-2024**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
OBJETO:	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE, mediante el suministro de elementos de aseo para ser utilizados en el mantenimiento de los espacios escolares, en el marco de compromisos adquiridos por el municipio en el convenio N° 4600017083, suscrito entre la secretaria de inclusión social del departamento de Antioquia y el Municipio de Hispania		
VALOR	$ **18.763.732**	**PLAZO**	desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el 22 de noviembre de 2024
SUPERVISOR	Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos		

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar la ejecución de las actividades del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el **Municipio de Hispania** y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante Factura o cuenta de cobro, recibidas por la **Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos** a satisfacción para su posterior pago, y de conformidad con la forma de pago establecida en la Invitación Pública.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N°** 559 del 27 de septiembre de 2024 rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales, expedido por la Sección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	TRAPERO DE PABILO	1	$10,800.00
2	ESCOBA	1	$12,000.00
3	DESINFECTANTE X 3000	1	$13,800.00
4	LIMPIA PISOS X 5000	1	$28,000.00
5	LAVAPLATOS X 3000	1	$30,500.00
6	CEPILLO DE MANO	1	$5,500.00
7	DETERGENTE X 4000	1	$39,000.00
8	JABON EN BARRA X 300	1	$4,200.00
9	ESPONJA LAVAPLATOS	1	$2,000.00
10	ESPONJA INOXIDABLE EN RULO	1	$2,000.00
11	LIMPIONES	1	$6,500.00
12	JABON LIWUIDO PARA MANOS	1	$12,500.00
13	ESPONJIN DE BRILLO	1	$5,000.00
14	BALDE DE 30 L	1	$22,000.00
15	LIMPIADOR 1A X 500	1	$6,800.00
16	RECOGEDOR CON BANDA	1	$8,800.00
17	DESMANCHADOR DE PISO	1	$5,600.00
18	DESENGRASANTE X 1000	1	$12,500.00
19	CAJA DE GUANTES NITRILO	1	$45,000.00
20	GUANTES PLASTICOS N 8	1	$5,200.00
21	PAQUETE BOLSAS DE BASURA	1	$11,200.00
22	CLOROX AL 70 X KILO	1	$25,000.00
23	PACA DE PAPEL HIGIENICO X 12	1	$26,000.00

24	TOLLAS DE PAPEL PARA MANOS	1	$16,000.00
25	SEVILLETAS FAMILIA	1	$5,400.00
	VALOR TOTAL UNITARIO		**$361,300.00**

TOTAL EN LETRAS Y EN NÚMEROS: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 18.763.732) M/CTE

Forman parte integral de la presente aceptación de la oferta los documentos del procedimiento de mínima cuantía **M.C 100-20-03-013-2024**

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 18.763.732)**

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato cuando apliquen.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Atentamente,

ORLANDO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lyda García Vides – Profesional Contratación		23/10/2024
Revisó y ajustó	María Alejandra Restrepo – Asesora Jurídica Contratación		23/10/2024
Aprobó	Manuel Darío Ruiz González – Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos		23/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			